

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison 4  
**28006 Madrid**

Barcelona, 21 de septiembre de 2016

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS) pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

- Que en fecha 12 de septiembre de 2016 han quedado inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona los siguientes acuerdos:
  - acuerdos de reducción de capital social y agrupación de acciones (contrasplit) aprobados por la Junta General de Accionistas de 30 de Junio de 2016, bajo los puntos 3,4 y 5 del orden del día, respectivamente.
  - acuerdo de aumento de capital social aprobado por el Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2016 en ejecución de la delegación conferida por la Junta de accionistas de fecha 28 de junio de 2012 para atender la conversión de obligaciones convertibles.
- Que como consecuencia de las citadas operaciones el capital social de la compañía queda fijado en QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (548.448,00 euros), dividido y representado por 54.844.800 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras la inscripción dichos acuerdos, Paragon pasa a ostentar una participación en SPS del 81,3% del capital social.
- Que la escritura de agrupación de acciones (contrasplit) recoge el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2016 en virtud del cual se fijaba el día 20 de septiembre de 2016 como fecha en que el aumento del valor nominal de las acciones y consiguiente agrupación y canje de acciones (contrasplit) produciría efecto.

- Que estando en tal fecha pendientes de equiparación los códigos ISIN de las acciones emitidas en las ampliaciones de capital aprobadas por la compañía a partir de la fecha en que se suspendió la cotización de las acciones (3 de febrero de 2014), con los códigos ISIN de las acciones existentes con anterioridad a dicha suspensión, el Consejo de Administración ha acordado en sesión celebrada en el día de ayer posponer la fecha en que se producirá la efectiva agrupación y canje de acciones aprobado por la Junta de accionistas de 30 de Junio de 2016 bajo el punto quinto del orden del día, hasta en tanto no se hayan equiparado los códigos ISIN de todas las acciones de la compañía.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Service Point Solutions, S.A.